

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 30 de abril de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2003/741/G.C./CAZ, HU/2004/174/G.C./CAZ.

Interesados: Don Ramón Martín Vila, Snorescombe, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores HU/2003/741/G.C./CAZ, HU/2004/174/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU/2003/741/G.C./CAZ.

Interesado: Don Ramón Martín Vila.

NIF: 28.904.545-P.

Infracción: Muy grave y grave. Arts. 46.2.A) y 48.1.18 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 330,56 euros indemnización de 180,30 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Expte.: HU/2004/174/G.C./CAZ.

Interesado: Snorescombe, S.A.

Infracción: Grave. Art. 48.1.1 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 3 de mayo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2003/846/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Ramos Peláez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de resolución del expediente sancionador HU/2003/846/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2003/846/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Ramos Peláez.

Infracción: Muy grave. Art. 46.1.E) de la Ley del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 601,01 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: HU/2002/168/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Aguilera Zapata.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de resolución del expediente sancionador HU/2002/168/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2002/168/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Aguilera Zapata.

Acto notificado: Resolución de revocación.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 3 de mayo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de Urgencia. Ejecución del Proyecto de Obra denominado 213-GPP/01. C.P. Granada a Cogollos Vega. (PP. 1683/2004).

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 213-GPP/01. «C.P. Granada a Cogollos Vega», aprobado por Resolución de la Presidencia el día 4 de diciembre de 2003 y publicado en el BOP núm. 252, de fecha 3 de noviembre de 2003. Y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

1. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

2. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nívar, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por la que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

3. Señalar el día 21 de junio del presente año a las 10,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Nívar, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a su expensas, de peritos y notario, si lo estima conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Área de Cooperación Local y Desarrollo - Sección Administrativa), en Avenida del Sur, 3. 18071, Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Obra: 210-GPP/01 y 219-GPP/02. «C.P. Belicena a la de Cullar Vega al Puente de Los Vados».

Núm. de parcela: 65 (a y b). Propietaria: Doña Teresa Hita Lafuente. DNI: 23.459.412-X. Plaza de San Agustín, 13. 18001, Granada. Clase de Bien: Urbanizable, incluido en la unidad de ejecución UE6, sin desarrollar. Superficie: 4.929,69 m².

Lo mando y firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General, Certifico.

Granada, 12 de mayo de 2004.- El Presidente, El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Depósito Municipal de Detenidos, a disposición judicial. (PP. 1285/2004).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 29 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Depósito Municipal de Detenidos, a disposición judicial. Expediente que se expone al público, por el plazo de treinta días, a contar del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que todas las personas que se puedan considerar interesadas en este expediente puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho. Todo, de acuerdo con el art. 49.a) y b) de la Ley 7/85, de 2 de

abril, modificada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 13 de abril de 2004.- El Alcalde-Presidente, Manuel Guerra González.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO de estudio justificativo de la conveniencia de constitución de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes. (PP. 1445/2004).

Por el Área de Asistencia a Municipios, Vivienda y Suelo de la Excmo. Diputación Provincial, se ha redactado «Estudio justificativo de la conveniencia de constitución de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes».

El citado estudio se encuentra expuesto en las dependencias de Secretaría General, durante un plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo a los efectos procedentes.

Barbate, 27 de abril de 2004.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO de nombramientos de funcionarios. (PP. 1436/2004).

EDICTO

Visto el Informe de la Sección de Personal que literalmente transcrito expresa lo siguiente:

Una vez finalizados los procesos selectivos de diversas convocatorias de personal funcionario del Ayuntamiento de Benalmádena, procede la publicación en el BOJA de los nombramientos efectuados a los mismos según se detalla a continuación:

1.º Convocatoria de fecha 28.10.02 para cubrir en propiedad 4 plazas de Auxiliar Administrativo más vacantes, de las cuales una está reservada a minusválido, según Ofertas de Empleo Público de los años 2001 y 2002 (fecha del nombramiento 1.9.03).

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Escala de Administración General, subescala Auxiliar

Apellidos y nombre

Correal Naranjo, Mario
Luna Frías, Mónica
Báez Zambrana, M.ª Dolores
Gallego Pino, M.ª Dolores
Parejo del Pilar, Olga
Peso Ostos, Rosa María
Calderón Calderón, Eva (Turno de Minusválido)

2.º Convocatoria de fecha 8.11.02 para cubrir en propiedad 35 plazas de personal de Oficios, de las cuales dos están reservadas a Minusválidos, según OEP de los años 2001 y 2002 (fechas de los nombramientos 1.12.03 para 33 plazas y 1 de minusválido y 11.2.04 para el segundo de los minusválidos por renuncia del que le correspondía).